

## **Aprueban Cronograma de Conciliación de Desembolsos al 31 de diciembre del 2016**

### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 044-2016-EF/52.03**

Lima, 29 de noviembre de 2016

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-EF, las entidades o Unidades Ejecutoras están obligadas, bajo responsabilidad, a conciliar con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año fiscal, el monto total de los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional cuya ejecución está a su cargo;

Que, asimismo, mediante el literal a) del artículo 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, se establece que la DGETP emite una resolución directoral para convocar a las Unidades Ejecutoras a realizar dicha conciliación de acuerdo a un cronograma establecido, por lo que resulta necesario aprobar dicho cronograma para la conciliación de los citados desembolsos al 31 de diciembre del 2016;

De conformidad con el literal g) del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-EF, el numeral 2 del artículo 47 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el literal i) del artículo 96 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N°117-2014-EF, y estando a lo propuesto por la Dirección de Normatividad;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Apruébese el Cronograma de Conciliación de Desembolsos al 31 de diciembre del 2016, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**CARLOS AUGUSTO BLANCO CÁCERES**

Director General

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro

Público

## ANEXO

### CRONOGRAMA DE CONCILIACIÓN DE DESEMBOLSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EFECTUADOS AL 31-12- 2016

<b>DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>ENTIDAD</b>
16-01-2017	10:00	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
	10:30	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
	11:00	MINISTERIO DEL AMBIENTE
	12:00	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	14:00	PODER JUDICIAL
17-01-2017	10:00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
	14:00	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
	15:00	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
18-01-2017	10:00	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
	12:00	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
	15:00	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
19-01-2017	10:00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
	11:00	MINISTERIO DE SALUD
	15:00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)
20-01-2017	10:00	MINISTERIO DE DEFENSA
	14:00	GOBIERNOS LOCALES
23-01-2017	10:00	GOBIERNOS REGIONALES